



E.S.E NIVEL II
NIT 890.701.459-4

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
CHAPARRAL TOLIMA

RESOLUCION No. 561 DE 2016
(Julio 21)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION A COTIZAR No.03 de 2016.

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Acuerdo No.002 de junio 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 13 y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral Tolima, mediante proceso de invitación a cotizar, convoco a personas naturales y jurídicas para contratar DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL PARA MOTIVAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA INSTITUCIONAL Y DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y EN GENERAL DE ELIMINACION DE CRIADEROS DE AEDES AEGYPTI EN DOMICILIOS, PERIDOMICILIOS Y AREAS PUBLICAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN LOS MUNICIPIOS DE COYAIMA, CARMEN DE APICALA, LIBANO, HONDA, MARIQUITA, PURIFICACION, PRADO, SALDAÑA, ROVIRA, ALVARADO Y SAN ANTONIO.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el cronograma de la invitación a cotizar, se recibieron las ofertas de las casas comerciales FUNDACION RENACER AL TOLIMA, SADEBI, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GERENCIA S.A.S, FUNDA SALUD I.P.S.

Que una vez realizada por el Comité Asesor de Contratación, la verificación y evaluación de la oferta presentada en la invitación a cotizar No.03 de 2016, el informe de verificación y evaluación de la propuesta permanecieron a disposición de los participantes en la Secretaria de Gerencia, presentaran a dichos informes las observaciones que estimarán pertinentes. De igual forma todos los informes fueron publicados en la página de la entidad www.hospitalsanjuanbautista.gov.co y en el portal único de contratación,

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios
SALUD PARA TODOS

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Tel.8 2460333 -2460084 ext 103 -128
E-mail: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co - almacen@yahoo.com
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.458-4

Con el informe presentado por el Comité Asesor de Contratación y Evaluador de propuestas dio como resultado el siguiente análisis.

PROPONENTE	DOC JURIDICOS	DOC FINANCIERO	VALOR PROPUESTA
SABEDI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1.191.100.000
FUNDACION RENACER AL TOLIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	700.786.600
SERVICIOS			
EPECIALIZADOS GERENCIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	651.000.000
FUNDACION SALUD I.P.S	CUMPLE	CUMPLE	651.000.000

Se presentó un empate y se determinó adoptar la propuesta con mayor patrimonio.

Con fundamento en las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación a cotizar No.03 de 2016 con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate a DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE CONTROLSOCIAL PARA MOTIVAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL Y DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y EN GENERAL DE ELIMINACION DE CRIADEROS DE AEDES AEGYPTI EN DOMICILIOS,PERIDOMICILIOS Y AREAS PUBLICAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION,PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN LOS MUNICIPIOS DE COYAIMA,CARMEN DE APICALA,LIBANO,HONDA,MARIQUITA,PURIFICACION, PRADO, SALDAÑA, ROVIRA, ALVARADO Y SAN ANTONIO. AL PROPONENTE FUNDACION SALUD I.P.S.

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

SALUD PARA TODOS

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Tel 8 2460333 -2460084 ext 103 -128

E-mail: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co - almacen@yahoo.com

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co



E.S.E NIVEL II
NIT 890.701.459-4

ARTICULO SEGUNDO :Disponer que en relación con la decisión de adjudicación de la Invitación a cotizar No.03-2016 no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Chaparral, a los 21 días del mes de julio de 2016

CUMPLASE

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente (E)

VIGILADO

Supersalud

Por la defensa de los derechos de los usuarios

SALUD PARA TODOS

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Tel 8 2460333 -2460084 ext 103 -128

E-mail: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co - almacen@yahoo.com

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co